



CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA

Manual de Atención al Ciudadano



CONCEJO
DISTRITAL
Cartagena de Indias

Carta Trato Digno

El CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA, reafirma su compromiso con el respeto, la equidad y la dignidad de todas las personas, nos guiamos por los principios constitucionales, los derechos humanos y el enfoque diferencial



Ser atendido a con respeto, sin discriminación de ningún tipo.



Presentar peticiones quejas, reclamos o sugerencias con libertad y sin represalias, a través de cualquiera de los medios dispuesto y sin necesidad de apoderado/a.



Recibir atención en un entorno seguro, amable y digno.



Ser escuchado/a y recibir información clara y accesible, sobre los temas de competencia del Concejo Distrital de Cartagena.



Obtener respuesta oportuna y eficaz a sus peticiones en los plazos establecidos en la norma.



Por regla general toda petición se resolverá dentro de los 15 días hábiles siguientes a su recepción.

El Concejo se compromete a promover una atención humana, incluyente y empática en cada encuentro.

La ciudadanía también es corresponsable en la construcción de relaciones basadas en el respeto, el dialogo y la colaboración mutua.

¡ Creemos en una cultura de trato digno para transformar nuestro entorno !